

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5068 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia nº 4 de Ourense,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0001034 /2019, referente al concursado Gaélica Solar, S.L., por auto de fecha 29 de enero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 29 de enero de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200005951-1